

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2019, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Capacitación en Informática (UCI), ubicada en Av. Azcapotzalco núm. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 11410, Ciudad de México, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2019.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP, y Presidente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité y Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Dr. Eduardo Blanco Rodríguez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; y Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno.

INVITADOS EXTERNOS: Dr. Armando de Luna Ávila, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP y Lic. Erika Masika Guzmán Gómez, Subdirectora de Entidades Coordinadas de la SEP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP, M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. Miguel Ángel Núñez Pérez, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; Lic. Esteban Alberto Villafaña Hernández, Titular del Área de Responsabilidades; y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal, y declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del COCODI del CONALEP.

II. Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los integrantes

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

del Comité la Orden del Día, así como los apartados que la conforman, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

En relación al tema, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó incorporar en asuntos generales tres puntos: el primero referente al cumplimiento del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, derivado de las medidas de austeridad adicionales que se aplicaron con motivo de la instrucción del Ejecutivo Federal, hechas del conocimiento a través del memorándum del 3 de mayo del presente; el segundo relacionado con Perfiles de Puesto del Personal Operativo y el tercero concerniente a los Avances del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.

III. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, solicitó a los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, la cual se aprobó por unanimidad de votos en todos sus términos.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

En relación al tema el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, precisó que debido a que el juicio resultó tenso por defecto de forma, que interpusieron un recurso de revisión ante el Poder Judicial Federal, y ante el Tribunal Colegiado, el cual resultó no procedente, de tal manera que no pueden proceder a efectuar el pago de las cantidades pendientes hasta en tanto se resuelva el segundo juicio, también comentó que está iniciado el procedimiento que se refiere a la fianza.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, comentó que en términos de la nota informativa presentada por la Subcoordinadora Penal, Civil y Mercantil de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó Sentencia Definitiva por lo que nulifica de plano los oficios emitidos por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA), a través de los cuales se solicitó al proveedor de servicios, las notas de crédito correspondientes a las deductivas y penas convencionales que deberían aplicarse con motivo de los diversos incumplimientos a sus obligaciones contractuales.

Lo anterior, al considerar que la autoridad (DIA), no fundó debidamente su competencia, lo cual constituye un aspecto meramente formal, que conllevaría a lo siguiente: 1) Los actos llevados a juicio se entenderán insubsistentes, sin vincular a la autoridad para que subsane los vicios que hubieren generado la anulación, es decir, ya no estará en posibilidad de emitirlos nuevamente, aun cuando fundamente debidamente su competencia; 2) Como lo comenta el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos el Tribunal Colegiado de Circuito que conoció del asunto lo declare improcedente, por tratarse de violaciones formales y no de fondo, adquiriendo firmeza la decisión de la Sala de conocimiento. 3) De tal manera que no existe posibilidad de cobro; de las deductivas y penas convencionales que deberían aplicarse al proveedor de servicios, con motivo de los diversos incumplimientos a sus obligaciones contractuales, aun cuando estos se tuvieron por acreditados.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Por lo cual, solicitó lo siguiente: a) La Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberá informar del resultado del Juicio de Nulidad interpuesto por el proveedor de servicios, en contra de la Rescisión al Contrato CAS-122/2017, radicado en la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con el número de expediente 9581/19-17-11-5.

Asimismo, b) La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones deberá informar las alternativas de cobro al proveedor, de las deductivas y penas convencionales que deberían aplicársele, con motivo de los diversos incumplimientos a sus obligaciones contractuales. En su caso, se deberá cuantificar el monto de las deductivas y penas convencionales que no sea posible cobrar al proveedor de servicios, señalando si dichos recursos se encuentran contemplados en el pasivo registrado por la cantidad de \$18.5 mdp, para el pago de servicios efectivamente devengados. Por lo anterior, solicitó que el Acuerdo quede en proceso.

Al respecto el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que lo que podría cobrarse es el total de la responsabilidad consignada en la fianza, pero que no puede cobrarse la responsabilidad total de las penas convencionales, ya que el juez no entró al fondo, simplemente afirmó no tener facultades para imponer ese acto.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, cuestionó que si se emitirán nuevamente las notas de crédito.

En ese sentido el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, respondió que se deberían de emitir nuevamente, pero que hay que esperar el resultado de la rescisión administrativa, porque podría repetirse un acto que ya fue impugnado.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, recalcó que hay que cuantificar el monto que amparan las notas de crédito que fueron nulificadas, y revisar al interior de la entidad este tipo de mecanismos y evitar que en lo sucesivo los particulares contratistas aleguen ante el Tribunal una indebida o falta de fundamentación, además deberán revisar la normatividad interna a efecto de que no se repita circunstancia alguna de la misma naturaleza.

Acuerdo 2-II-2019. La Coordinadora de Archivos del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos.

La **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP y Coordinadora de Archivos del CONALEP, informó que derivado de los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control, se han realizado capacitaciones más frecuentes, las áreas tienen visualizado el procedimiento de cómo hacer el resguardo de sus archivos, que está pendiente una visita por parte de la Directora General de la Nación al almacén, para que ellos puedan hacer el acta correspondiente, y que los enlaces cuentan con toda la información de sus archivos.

En relación al tema el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que hay un buen avance, sin embargo, aseveró que faltaría capacitación y la fase 2 del SATyC referente a la automatización de los procesos archivísticos.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

La Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, respecto a este punto, señaló que la Institución envió información al OIC, sin embargo, de la revisión realizada, se observaron omisiones a la misma, destacando las siguientes: ausencia de la publicación del índice de los expedientes clasificados por el Comité de Transparencia como reservados; carencia de una Unidad de Correspondencia con funciones de recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación; publicaciones en materia de Archivos realizadas en la página anterior del CONALEP; vigencias incluidas en el Catálogo de disposición documental que sobrepasan los periodos de conservación enmarcados en la Ley, falta de formalización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Aunado a lo anterior, comentó que el OIC, no cuenta con información que sustente que los responsables de los archivos de trámite y de concentración cuenten con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad; además de que no se cuenta con información de las acciones realizadas para la gestión documental electrónica; y que se desconoce sobre las estrategias de migración y preservación de archivos electrónicos.

Por otra parte, recomendó a la Coordinadora de Archivos verificar que el SATyC se adecue a los requerimientos de la Ley General de Archivos; para continuar como medio de comunicación entre las Unidades Administrativas del CONALEP.

Asimismo, reiteró la importancia de cumplir integralmente con la Ley en la materia, por lo que pidió tomar las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento en tiempo y forma, por lo que solicitó que el Acuerdo quede en proceso.

El Dr. Armando de Luna Ávila, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, preguntó, si se cuenta con un aproximado del volumen que representa el archivo y los expedientes en cuestión.

En respuesta la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración y Coordinadora de Archivos del CONALEP, precisó que existe archivo de años atrás, que representan toneladas de papel, comentó que las instalaciones donde se encuentra el archivo no son las óptimas, sobre todo en temporadas de lluvias, que además han hecho algunos trabajos de mantenimiento en el almacén, y que está pendiente la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en este punto no se incluyó cédulas de situaciones críticas.

VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

VII. Seguimiento al Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación al tema, la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, informó sobre el estado presupuestal del Colegio:

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

- Del capítulo 1000, mostró el techo original, el modificado y el ejercido que llevan al momento.
- En materiales y suministros señaló el saldo de \$1'000,170.00.
- Del capítulo 3000 servicios generales el saldo es de \$877 mil y \$1,706.
- Del capítulo 4000 y 5000 tienen un saldo de \$4,950.00.
- Que las cuentas reservadas por laudos ascienden a \$6.5 millones de pesos, de 14 juicios que ascienden a un total de \$13.1 millones de pesos.
- Que las cuentas por cobrar están depuradas al día.
- El pasivo registrado asciende a \$13.9 millones de pesos, que corresponde a cuentas de ISSSTE e IMSS.
- El patrimonio está integrado por las aportaciones del Gobierno Federal.
- Asimismo, comentó que los estados financieros se realizan cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que están revisados al 100% con sus respectivas notas y comentarios por el despacho que los audita.

En uso de la palabra el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, mencionó que en el cuadro de Ingresos Propios se advierte que han recaudado más de lo que programado, por lo que el subejercicio está mal calculado; considerando que lo programado fue de \$10,000,000.00 para el capítulo 3000, y ejercieron \$9 millones, el subejercicio no es del 60%, por lo que solicitó corregir.

En relación al punto el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, Servidor Público designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, comentó que el documento del Ejercicio presupuestal tiene 30 de junio de 2018, por lo que solicitó se realicen las modificaciones respectivas. También pidió a la Secretaría de Administración, detalle los motivos de la ampliación presupuestal por la cantidad de \$758,281.00 para el pago de becas.

De los Estados Financieros, citó que conforme a la conciliación de ingresos contable-presupuestal proporcionada, en comparación con el Estado de Actividades, hay una diferencia por \$1,653.00, por lo que pidió, en su caso, realizar las modificaciones respectivas.

De la Nota 1 "Apartado Efectivo y Equivalentes" señaló que 4 cuentas embargadas (Oficinas Nacionales), de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por un monto de \$2.31 mdp, representan una antigüedad del embargo de 2 a 4 años; en ese sentido, aun cuando del informe presentado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos se desprenden acciones generadas para el destrabe de cuentas, se advierten acciones realizadas en el expediente 365/2006, que datan desde el 2017, por lo que se sugirió a esa Dirección realizar acciones adicionales a fin de agilizar el procedimiento respectivo.

De la Nota 4 "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", comentó que de un monto por \$87.4 miles, se incluye la cantidad de \$77.6 miles, a cargo del C. Genaro Téllez, del cual se creó la Reserva para la Estimación de Cuentas Incobrables; sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por la Subcoordinadora Penal, Civil y Mercantil de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, se cuenta con sentencia definitiva favorable para su recuperación, por lo que deberá verificarse si se cumple con los criterios de procedencia para considerarse como incobrable.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Por otra parte, solicitó a la entidad, aclarar si en los rubros de Adeudos del Personal y Gastos a Comprobar, se encuentran incluidos servidores públicos considerados en las medidas de austeridad ordenadas por el Ejecutivo Federal para la disminución del gasto en materia de servicios personales, señalando si se encuentran dentro del plazo de comprobación, y en su caso, las medidas para la recuperación o comprobación del gasto pendiente por recuperar, solicitando se incorpore el desglose por cuanto hace a Planteles para conocimiento de este Comité.

De la Nota 9, "Maquinaria Otros Equipos y Herramientas", mencionó que presentaron la conciliación de bienes muebles al 30 de junio de 2019, sin embargo, a esa misma fecha el OIC detectó en un Plantel de la Ciudad de México, que había equipo que no estaba registrado tanto en el inventario físico como en registros contables por la cantidad de \$610,175.00 (Seiscientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicitó a la Secretaría de Administración se lleven a cabo las conciliaciones de manera más eficientes.

Respecto a la Nota 16. "Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo" señaló que hay un monto por \$725.6 miles, que se integra por \$134.6 miles, correspondiente a Becas pendientes por asignar, otorgados por terceros, por lo que solicitó aclarar el origen de los recursos por la cantidad \$13.9 miles pendientes por asignar, atendiendo a la diferenciación de los recursos provenientes del Programa Bécalos por \$711.7 miles, y que precisen el mecanismo de ingreso y el soporte documental con que se cuenta para ello.

En relación a la nota 20 "Otros Ingresos y Beneficios", solicitó informen al Comité a que corresponde; y el mecanismo de ingreso y registro del depósito de DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUERINTERNATIONAL por \$778,000.00.

De las Notas de Memoria (Cuentas de Orden) citó 2 comentarios: El primero referido a la redacción del punto de "Ingresos por cuenta de Terceros"; y el segundo con el concepto "Becas Terceros", por un importe de \$1,171,900, solicitando a la Secretaria de Administración informe al Comité, ¿a qué tipo de becas se refieren y quiénes las están otorgando?

En respuesta la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que los \$778,000.00 referidos por el Lic. Villafañe son por traslado de personas, por lo que está mal el concepto, asimismo, mencionó que están haciendo conciencia con las áreas para que los saldos estén casi comprobados, en relación al tema de los \$77,000.00 de Genaro Téllez, citó que tuvieron un acercamiento con el ISSSTE, debido a que el, tiene que determinar cómo hacer los descuentos, en razón de que dicho trabajador a la fecha está jubilado.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, recalcó se verifique si realmente el saldo de \$77,000.00 se puede considerar como incobrable, tomando en consideración que hay una sentencia. También señaló que hay varios aspectos relacionados con becas, que aparecen en los Estados Financieros, ejemplo los \$778,000.00 que se recibe de una empresa extranjera aparentemente como ingresos propios, por lo que solicitó aclarar el importe citado.

Al respecto el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, solicitó que, en el cuadro de depuración de cuentas por cobrar, se incorpore fecha a los anticipos por gastos de viaje, para saber la antigüedad de los saldos por comprobar, en ese mismo sentido requirió aclarar el gasto por comprobar de \$15,700.00 de Eliel Jiménez Grajeda.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En respuesta la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, aclaró que el saldo del servidor público **Eliel Jiménez** está comprobado en julio, y que corresponde a un evento de gastronomía, del cual fue uno de los organizadores, por lo que se encargó de finiquitar los gastos; respecto a los invitados tuvo que hacer el trámite para la comprobación de estos recursos.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, comentó que todos temas son importantes, sin embargo, el relacionado a becas es imprescindible resolverlo.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En relación al tema, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que en materia de Proyectos de Inversión Pública, en la carpeta se incluyó el Informe de Avance Físico Financiero de los 4 Programas y Proyectos de Inversión 2019, acumulado al segundo trimestre, registrados ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); tres de ellos no tienen asignación presupuestal; comentó que el último, el cual empieza con clave 17, es un proyecto de inversión relacionado con el BID "PROFORHCOM", el cual tenía un pasivo por \$4,770.00, mismo que ya se cubrió.

El **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, señaló que el proyecto tiene un monto programado de \$3'769,000, el cual ya fue ejercido, sin embargo, tiene un avance físico de 5.67%.

En respuesta el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, precisó que por efecto del sistema en el que reporta el seguimiento, solamente consideró al pasivo citado, señalando que solamente autorizaron y asignaron \$3'769,000.00 del monto original del proyecto, es por ello, el avance reportado.

Inciso c) Pasivos contingentes.

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, detalló que se tienen 487 juicios con un monto aproximado de \$645,487 millones de pesos, el 72% de los juicios con laudo firme ascienden a un total de \$81'185,000.00; de los cuales 81 corresponden a Oficinas Nacionales por \$57'804,000.00; 194 a Oaxaca con un importe de \$462'364,000.00 y 212 a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) por \$125'317,000.00. Los juicios con laudo firme por Unidad Administrativa, 30 corresponden Oficinas Nacionales, 52 a Oaxaca y 56 a la UODCDMX, la Unidad es la que tiene mayor número de juicios con laudo firme. De los juicios vigentes al 30 de junio de 2019, 35 juicios corresponden de diciembre de 2018 a junio de 2019.

En cuanto a los juicios civiles, penales y de otra naturaleza, citó que hay 13 juicios civiles, 9 penales, 14 de nulidad, 25 rescisiones y 12 reclamaciones de garantías.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, señaló que los laudos firmes representan alrededor de \$80 millones de pesos, y preguntó sobre la capacidad de pago que tiene la institución en este momento.

En respuesta el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que \$77'000,000.00 no están incluidos en la solicitud; que de tres millones de pesos, están esperando que les comuniquen si les dan los recursos para proceder al pago.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En uso de la palabra el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que en las sesiones del Órgano de Gobierno hubo un pronunciamiento de los consejeros para atender este asunto con las autoridades que corresponda, puntualizó que el Colegio cuenta con un buen diagnóstico, pero el problema sigue latente, pues 400 ó 500 millones de pesos son un gran inconveniente para el CONALEP, mencionó que si no hay una solución final, hay que hacerla, porque si no, estos \$80 millones citados por el Doctor de Luna es un paliativo, señaló que se debe acabar con la problemática de alguna manera, concurrendo ante las autoridades y evitar la recurrencia, ya que este proceso es responsabilidad de la Institución; hizo referencia a que Oaxaca con 6 planteles es una máquina de producir despidos impresionantes.

En respuesta el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que están tomando medidas para Oaxaca, supervisando de manera directa las audiencias, atendiendo los asuntos más delicados, que están revisando la forma en que se presentan los escritos, por lo que afirmó que la Institución está dando un seguimiento más puntual.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, preguntó si se tiene el dato de cuánto costaría al CONALEP regularizar la situación al igual si existe en todo el Subsistema de Educación Media Superior para estar en las mismas condiciones que el resto de las instituciones.

En respuesta el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, comentó que a nivel Subsistema tendría un costo alrededor de \$2,900 millones, porque el Colegio trabaja con Ramos 33 y 11.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, solicitó a la Institución dialogar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, con un corte al 30 de noviembre de 2018, porque de otra forma la institución está teniendo una carga que en sentido estricto no le corresponde, asimismo, recomendó exponerlo ante las autoridades competentes.

En uso de la palabra el **Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General y Presidente del Comité, comentó que ya habló con el Secretario de Educación Pública; y que la SHCP ya conoce el caso, mencionó que pidieron tiempo para dar una respuesta y definir la situación del CONALEP, hizo referencia a que se deben \$81 millones ya sentenciados, pero que si se tuvieran 40 ó 50 millones, podrían negociar con la gente que tiene demandada al Colegio; asimismo, indicó que en una de las reuniones el representante de la SHCP expresó que tenían contemplado \$60'000,000.00, pero que no han recibido absolutamente nada; que en Oaxaca se descuidó a los directores de los planteles, ya que eran los mismos dirigentes sindicales, pero se logró frenar problema; citó que actualmente las direcciones se convocan a concurso, señaló que Oficinas Centrales era parte de ese juego, ya que al trabajador se le orientaba desde Oficinas Nacionales o desde Oaxaca, con la complicidad de la Junta de Conciliación, negocio que se armó durante mucho tiempo y que hoy se está deteniendo; por lo que se solicitó la destitución del servidor público de la Junta, que hablaron con el Subsecretario del Trabajo; lo otro es que la SHCP tomó la decisión para que el Colegio tenga las mismas condiciones que el resto de los Subsistemas de Educación Media Superior.

En ese contexto, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que en el segundo trimestre de 2019 se reporta un pasivo contingente laboral por \$645.5 mdp, el cual representa un monto mayor a los reportados en el

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

primer trimestre de 2019, por \$613.4 mdp, y en el cuarto trimestre de 2018, por \$570.1 mdp. Aun cuando se reporta un decremento en el número de litigios con laudo firme desfavorable, se observa un incremento en el monto a pagar, considerando que representan una obligación de pago, por existir una condena que así lo determina.

De la misma manera señaló que en este rubro, se cuenta con 138 litigios por \$81.1 mdp, que contrastan con los 155 litigios por \$77.8 mdp, correspondientes al primer trimestre de 2019, y con los 151 litigios por \$52.5 mdp, correspondientes al cuarto trimestre de 2018, destacando que en diciembre de 2018 se pagó \$50 mdp en diversos litigios.

Precisó que no debe perderse de vista que, tanto en los asuntos reportados en trámite, como en los reportados con laudo desfavorable, deberá ponerse especial atención en aquellos cuyas prestaciones son susceptibles de actualización hasta su total cumplimiento, como lo es, el pago de salarios caídos (reinstalación), tomando en consideración su antigüedad.

En este tenor, expuso que el 19 de agosto pasado se hizo llegar al Área de Responsabilidades del OIC, las notas ejecutivas de los juicios D-574/2011, D-460/2012, D-509/2013, D-131/2014, D-676/2014, D-013/2015 y D-574/2015, quedando pendiente la del juicio D-243/2011, siendo el de mayor cuantía por \$38 mdp; y que del análisis a las notas remitidas, se advierte que, de los 7 juicios en comento, en 5 se ha dictado laudo desfavorable, estando en espera de resolución del medio de impugnación interpuesto, lo que en caso de firmeza representaría un pasivo por la cantidad de \$92.2 mdp, adicionales a los 81.1 mdp reportados a la fecha, por lo que solicitó que, en lo sucesivo, dichas notas formen parte de la carpeta correspondiente a cada sesión de este Comité para conocimiento.

En tal sentido, solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos informar la estrategia de atención para las gestiones realizadas para la obtención de los recursos necesarios para el pago de litigios desfavorables firmes.

En respuesta el Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que la mayor parte de los juicios son foráneos pertenecientes a Oaxaca, Ciudad de México, Tijuana, Veracruz, Quintana Roo y Tabasco, y que se están atendiendo principalmente los juicios que se generaron de 2012 a la fecha, actualmente los Tribunales Federales en Oaxaca han concedido sentencias específicas favorables para el CONALEP, contra los reclamos excesivos de horas; otro elemento estratégico es cambiar y mejorar la relatoría de las demandas, estar presentes en los juzgados federales para informar a magistrados y jueces la problemática concreta del CONALEP.

Asimismo, señaló que hay un laudo de Huajuapán aproximadamente de \$90 millones de pesos, de 30 personas, que están reclamando prestaciones y la cantidad promedio que otorgó la junta a cada una de las personas es de alrededor de dos millones y medio de pesos; desde oficinas se concurrió a la tramitación del incidente de liquidación para tratar de atemperar la condena.

Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

En relación al tema, el Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó el estatus del tema al segundo trimestre; de la cartera ejecutiva, citó la actualización de software; licencias de Corel; de adobe; de Microsoft, que van a renovar por un año; servicio de biblioteca digital; plataforma inteligencia de negocio que permitirá hacer una explotación de la información para identificar a los egresados que cuentan con un empleo; la renovación del centro de datos, respecto a los dos

M
y
B
N
h
b
X
B
A
P

X
T

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

últimos proyectos refirió que están en comunicación con la Unidad de Gobierno Digital para identificar si van a hacer de forma consolidada.

En uso de la palabra, el **Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General y Presidente del Comité, mencionó que como resultado del estudio de empleabilidad, el índice de egresados se ubica en 47 por ciento.

Continuando con alocución el **Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, citó al servicio de seguridad perimetral de Oficinas Nacionales; al servicio de transmisión de datos; los servicios digitales de voz que es la telefonía; los servicios de emisión y validación de CFDI; el sistema de la armonización contable (SIGAIF) del cual hablaron con el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) para una nueva versión que atienda las necesidades de CONALEP y del Gobierno Federal, también, mencionó que el proyecto es de innovación y desarrollo tecnológico como parte de las estrategias que encabeza el Doctor Ku, en ese sentido están los proyectos de robótica e Innovación; también mencionó el de credencialización para la Ciudad de México, Oaxaca y sus planteles.

Por otro lado, señaló que en la cartera operativa se encuentran los proyectos educativos-académicos, citó que están generando un sistema de acompañamiento integral para alumnos, que atenderá también a docentes, padres de familia a través de la escuela para padres, el cual tiene un avance del 40%; el desarrollo del GUIASIST para el control de los activos; el proyecto de Programa Operativo Anual con avances del 42%; el módulo de archivo de trámite y concentración; el desarrollo de módulo de viáticos para el registro de las comisiones de los servidores públicos y en su caso viáticos asociados para tener un control oportuno y poder optimizar estos procesos; la implementación de una mesa de servicios para temas administrativos; un centro de operaciones de red y seguridad NOC-SOC.

El **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que le gustan los proyectos, pero que hay que equilibrar un poco la parte administrativa de apoyo, le parecía importante y útil; respecto a los procesos enseñanza-aprendizaje que está bien que inicien con esta parte, para ver las trayectorias escolares, los proyectos tienen como objetivo apoyar la administración como es lo de viáticos, sin embargo, recomendó equilibrar en la medida de su fuerza de trabajo para atender los tres elementos sustanciales, hay que reflejar los proyectos en la misma dimensión, alcance y ejecución de las áreas administrativas y de apoyo.

En respuesta el **Mtro. David Fernando Beciez González**, informó que en CONALEP, desde la perspectiva académica, se hace cargo de los alumnos, a través de una encuesta/ estudio de quiénes ingresan a un proceso educativo; que tienen Jornadas de Inducción para alumnos de primer ingreso y de reforzamiento a la mitad de su trayectoria en el tercer y quinto semestre; que cuentan con estrategias de tutoría y acompañamiento acerca de sus aprendizajes apoyados por la tecnología, de igual manera, en tramitar sus títulos y cédulas profesionales y dar seguimiento a su empleabilidad.

Respecto al tema, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que de acuerdo con la información disponible en la Herramienta de Gestión de la Política TIC, 05 de los 17 proyectos de la Cartera Ejecutiva, se encontraban pendientes de autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital: Servicio de seguridad perimetral para la red local de Oficinas Nacionales; Servicios digitales de voz; Taller de

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

innovación y desarrollo tecnológico; Taller de robótica y programación; y el de Laboratorio de realidad virtual.

También señaló que 12 de los 29 proyectos de TICs registraron un avance inferior al 13%, por lo que resultaba necesario tomar las medidas que aseguren su conclusión conforme a los plazos establecidos, ya que se identifica riesgo de incumplimiento.

Asimismo, citó que, de la Cartera Operativa, 06 proyectos corresponden al ejercicio actual, mientras que 04 son de ejercicios anteriores, por lo que se hizo un atento llamado a concluir dichos proyectos a la brevedad y con ello evitar su reprogramación.

Respecto a los conjuntos de datos publicados señaló que en el portal <https://datos.gob.mx/> la Institución ha dado atención a los comentarios del OIC, sin embargo, se identificó que persisten debilidades respecto a la descarga, y visualización de algunos archivos, por lo que recomendó lo siguiente: Verificar, y en su caso realizar las adecuaciones necesarias, que garanticen el funcionamiento de los links y archivos de descarga del 100% de los conjuntos de datos con los que cuenta el CONALEP y efectuar los ajustes técnicos necesarios con el objetivo de que los archivos que se encuentran en formatos tabulares se visualicen con la información en columnas separadas, ya que ello facilitará su consulta, uso y reutilización por parte de los usuarios.

En respuesta, el **Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, mencionó que referente a datos abiertos, se están considerando las observaciones, los cuales están en revisión con Gobierno Digital, tan pronto los liberen los hará llegar.

En ese sentido la **Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno, comentó que en la carpeta hay un informe con las acciones que se han aplicado respecto a la Guía de Implementación de Política de Datos Abiertos, también señaló que hay un problema técnico en las computadoras, cuando se descarga la información y no es la información misma; otro problema es que la plataforma que maneja los datos abiertos, ha presentado algunas fallas técnicas, mismas que ya se reportaron a Presidencia para que se atiendan.

VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios.

En relación al tema, el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, informó que con la aparición de las becas Benito Juárez, prácticamente ya no procedían las becas que el Colegio venía otorgando, es por eso que no existe padrón de beneficiarios; también precisó que para este año al CONALEP se le asignó un presupuesto de \$30.6 millones de pesos, para becas; sin embargo, la Secretaría de Administración está gestionando la reasignación de dichos recursos.

En uso de la palabra la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración comentó que la Secretaría de Educación Pública, les solicitó que en un oficio hicieran un resumen de 5 o 6 asuntos prioritarios; el cual se enfocó para la compra de material para las prácticas de los alumnos de los 27 planteles de la Ciudad de México; otro es la ampliación presupuestal para estar en posibilidades de cubrir el pago de energía eléctrica; otro punto es desarrollar e implementar un laboratorio virtual en planteles para realizar modelos académicos; la partida más grande es la ampliación presupuestal para la contratación del servicio de vigilancia y servicios de limpieza; otro es para mantenimiento de los planteles de la Ciudad de México y Oaxaca, ya que necesitan lo más sencillo como es arreglar una puerta, una

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ventana, etc., en esto, están contemplados los \$30 millones, que prácticamente son para cubrir las necesidades básicas del CONALEP.

IX. Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En relación al apartado, la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, informó que en la Tercera Sesión del Comité de Ética, que se llevó a cabo el 20 de mayo de 2019, se aprobaron las Bases para la Integración, Organización y Seguimiento del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias presentadas ante el Comité de Ética, y que en la carpeta está el detalle de 4 denuncias que recibieron, de las cuales ya se realizó la investigación, también citó que la última sesión del Comité de Ética está programada para el mes de octubre del año en curso.

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (abril - junio 2019).

Respecto al tema, la Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno, informó que considerando los comentarios que hizo el OIC en la sesión pasada, se tuvo un acercamiento con los titulares las áreas involucradas en las acciones de mejora; se llevó a cabo un acercamiento con el OIC; se realizó una capacitación por parte del personal de la SFP, para que cada una de las áreas responsables, pudieran conocer el contexto de lo que es Control Interno; también señaló que 2 de las 11 acciones de mejora fueron validadas al 100%, faltaría darle seguimiento a 9 acciones, de las cuales 2 acciones tiene avance del 90%; 3 del 80% y 4 entre el 67 y el 30%.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (abril - junio 2019).

En relación al punto, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que de la evaluación realizada se validaron los avances presentados en 10 de acciones en tanto que la acción de mejora número 1.2 "Evaluar la operación de la formación proporcionada por las redes (proceso de multiplicación) fortaleciendo la normatividad aplicable, mediante el diseño de instrumentos de evaluación para la impartición de cursos (desempeño, producto y conocimiento), aplicación de los instrumentos (docentes reportados por Colegios Estatales), y la elaboración de Informe de resultados" no fue validada al no presentarse evidencia para sustentar su avance.

También señaló que, el Enlace de Control Interno posterior a la entrega del informe del OIC, remitió la información de la acción de mejora no validada, sin embargo, esta será considerada en el informe del tercer trimestre, con lo que se dará cumplimiento a los plazos establecidos en los numerales 18 y 19 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b) Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) (abril-junio 2019).

Respecto al apartado, el Dr. Eduardo Blanco Rodríguez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos, informó que hay un total de 7 acciones de control, de las cuales todas presentan un avance; destacado la de Diseño de implementación de la estrategia de promoción para la certificación de competencias, que

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

tiene el 85%, los 6 restantes tienen un promedio del 50%, mismas que están en tiempo y aseveró que para el 4to. Trimestre estarán cumplidas al 100%.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (abril – junio 2019).

De este asunto la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que el resultado de la evaluación realizada por el OIC a la evidencia proporcionada por el Colegio, se validaron los avances de las 07 acciones de control que fueron comprometidas por la Institución en el PTAR 2019.

Asimismo, remarcó que el inicio del proceso de administración de riesgos deberá realizarse en el último trimestre del año, subrayando la importancia de que el Colegio prevea la integración del grupo de trabajo que habrá de participar en la elaboración del PTAR 2020, con la finalidad de integrar un programa de trabajo con acciones relevantes y de impacto que contribuyan a gestionar los riesgos institucionales.

Finalmente, reiteró la disposición del OIC de colaborar con la Institución en el acompañamiento para la elaboración del PTCI y del PTAR 2020, destacando la relevancia de contar con programas definitivos que se puedan implementar a partir del primer trimestre del próximo año.

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (abril – junio 2019).

En relación al tema, el C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los Miembros del Comité obviar la lectura de los puntos relativos a quejas, inconformidades, responsabilidades y observaciones del OIC, ya que la información se encuentra en la carpeta, lo cual se aprobó por unanimidad.

Respecto a las 17 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pendientes de solventar, citó que se encuentran relacionadas con la revisión a la cuenta pública 2017, notificadas a la entidad en mayo de 2018, sin que a la fecha se cuente con evidencia de solventación ante dicho órgano fiscalizador, lo cual denota una antigüedad mayor a un año, solicitando a la entidad realizar las acciones que procedan con la finalidad de atender en su integridad las recomendaciones formuladas por la ASF, cuyo resultado deberá informarse en la siguiente sesión del Comité.

En respuesta el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación, informó que tuvieron una reunión con la Auditoría Superior, en la que se les mencionó la temporalidad para cumplir con esta auditoría; y señaló que le comentaron que tenían perdido el expediente, por lo que se les hicieron llegar nuevamente los elementos y se entregó un CD certificado con la respuesta del Colegio; asimismo, citó que hace 5 o 6 días tuvieron contacto con el auditor responsable y que están a espera de la respuesta.

XIII. Asuntos Generales (abril – junio).

XIII.1. Recomendaciones emitidas por el Comisariato del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2019 del CONALEP.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En relación al punto la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que se está cumpliendo con la Ley General Gubernamental, y que con INFOTEC se pretende trabajar en algo integral, para resolver de una manera más eficiente el control de los temas de presupuesto y contables.

Referente al punto del Informe del estatus de la propiedad de los terrenos del Colegio en especial los que se formalizaron con contratos de donación a Colegios Estatales, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que actualmente los inmuebles que componen el patrimonio del Sistema CONALEP son 288, de los cuales 227 ya fueron transferidos a distintos Colegios Estatales; y quedan 23 pendientes de transferir, incluyendo 4 que no se han podido regularizar debido a problemas relacionados con asambleas ejidales; hay 20 inmuebles en propiedad del Colegio y 18 en posesión de la Ciudad de México; de estos últimos no tienen un acta de custodia, ya que el documento definitivo está en trámite, situación que plantearon al Secretario General, para que 18 inmuebles en posesión se pueda gestionar su donación al Colegio, para tener la propiedad y proveer servicios a los estudiantes como servicio de cafetería, de fotocopiado, de biblioteca y de venta de libros e instrumentar una política pública concreta.

En ese sentido el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que el tema viene arrastrándose de años anteriores de estos 18 inmuebles de la Ciudad de México, el CONALEP renunció de manera expresa a los permisos administrativos con los que en teoría se legitimaba posesión, vino este procedimiento que iniciaron desde el 2017- 2018, han dado una continuidad pero no una resolución, con lo único que se cuenta para acreditar la posesión son las actas de entrega y de custodia, también señaló que se deberá seguir realizando las gestiones ante las autoridades de la Ciudad de México; para su formalización; es un proceso inacabado, entonces aquí el CONALEP tiene un riesgo, ya que están acreditando parcialmente la posesión.

El **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, precisó que el artículo tercero de la modificación última que se hizo en los transitorios señala que los servicios educativos en la Ciudad de México, todavía están en tránsito, a la hora que los traieran puede que no los transfieran al Colegio, porque la Ciudad de México no pueda hacerse cargo del CONALEP, por lo tanto recomendó tener una estrategia si van a tomar esa decisión, antes de que ocurra la transferencia, porque si ocurre se van con todo, es una definición que tienen que entender la Dirección General.

Respecto, al estatus que guarda la toma del inventario físico de los bienes del Colegio por plantel, así como los responsables de su guarda y custodia, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que tienen un calendario para cumplir con la Norma para el ejercicio fiscal 2019, que se trabajó con la UCI y Oaxaca, asimismo, mencionó que ya se hizo el levantamiento o recuento físico, y que están esperando las actas de certificación, también comentó que conciliaron los inventarios con la Dirección de Administración Financiera.

Para el tema de la Implementación de una estrategia que permita atender y prevenir litigios que afecten el patrimonio institucional, así como informe de cuáles son las cuentas de embargo, evitando sean las que reciban recursos fiscales, en uso de la palabra la **M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, comunicó que los recursos se enteraron a la Tesorería de la Federación por \$1.94 millones de pesos por concepto de economías generadas por sanciones a proveedores, respecto a los \$2.13 millones del capítulo 000 servicios personales se devengaron y se ejercieron en el 2019.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Continuando con el uso de la palabra la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, comentó que, respecto al tema de edificios no habitacionales, maquinaria, otros equipos y herramientas de los estados financieros al mes de junio de 2019, se reportaron los resultados de las conciliaciones de dichos bienes inmuebles sin determinar partidas en conciliación.

Referente al punto 7, relacionado con los hallazgos determinados en la carta de observaciones emitida por el auditor externo la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que el Colegio no tiene ningún punto de hallazgo determinado por el despacho citado.

Respecto al punto 8, que es de acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental incorporación o enriquecimiento de las notas de estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo del documento de la opinión del comisariato conforme a los postulados de revelación suficiente en importancia relativa, la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, comentó que realizó una reunión con el despacho que los audita para poder aclarar algún punto en particular.

Del punto 9 referido a porque no se incluyeron los ingresos propios generados por los servicios de capacitación de la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, asimismo solicita se presenta con fines de transparencia el análisis historial de captación y distribución de los ingresos propios, la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, comunicó que los ingresos propios generados por los servicios de capacitación tanto de la Ciudad de México como del Estado de Oaxaca son incorporados y reportados en los informes financieros conforme a los lineamientos de la armonización contable, y que tienen dos periodos importantes para la captación, uno en el mes de febrero y otro en julio-agosto.

El **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, preguntó cuántos alumnos hay de nuevo ingreso en este periodo y que eran más que el año pasado.

En respuesta el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales, precisó que a nivel nacional el número de inscritos al día 20 de agosto del año en curso, de primer ingreso eran 90,088.

La **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que respecto a la recomendación número 9 del señor comisario, faltaba el análisis historial de captación y distribución de los ingresos propios tal como venía en la recomendación por lo que se solicitó se presente a la brevedad.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, respecto a la parte de ingresos propios, particularmente los que se destinan para Becas, ejemplo el Programa Bécalos, con apoyos de terceros, preguntó si se registran igual como ingresos propios y si se están considerado en esta cédula de seguimiento.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En respuesta la C.P. **Julieta María Sepúlveda Sáenz**, Directora de Administración Financiera, informó que se maneja contablemente como operaciones por cuenta de tercero, y que no entra como ingresos propios, que por eso aparecen en los pasivos y en las cuentas de bancos.

En relación al punto, el C. P. **Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó que una vez atendidas las recomendaciones del Comisariato del Sector Educación y Cultura de la SFP, el asunto se diera de baja, lo cual se aprobó por unanimidad.

XIII.2. Seguimiento a Diagnósticos.

Respecto al tema, la Lic. **Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, servidora pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que el Colegio continúa con cuatro acciones de mejora pendientes por atender derivadas de los diagnósticos realizados por el OIC.

Referente al diagnóstico "Implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos", la acción relacionada con el desarrollo de un sistema informático integral de recursos humanos en el CONALEP, fue reprogramado para concluir en el mes de marzo de 2021, es decir dos años posteriores a la fecha originalmente comprometida.

Asimismo, resaltó que el próximo 30 de septiembre habrán de concluir las comisiones sindicales de cerca de 100 trabajadores administrativos del Colegio, por lo que se recomendó tomar las medidas necesarias que aseguren que dichos trabajadores se reintegren conforme a la normatividad aplicable.

Respecto al diagnóstico "Gestión para la asignación, ejercicio y comprobación de viáticos en el CONALEP", mencionó que el Colegio comprometió 6 acciones de mejora, de las cuales 03 ya fueron validadas, y 03 continúan pendientes de atención. En el caso particular de la acción de mejora relacionada con el desarrollo e implementación de un sistema informático para la gestión de viáticos, señaló que la Institución deberá concluir con el desarrollo de dicho sistema en el mes de junio de 2020.

Finalmente subrayó la importancia de concluir con el desarrollo de los sistemas informáticos en comento, así como garantizar su puesta en operación conforme al plazo establecido, ya que ello permitirá optimizar y transparentar las tareas administrativas que se realizan en el Colegio, así como reducir la probabilidad de que actos de corrupción se materialicen.

XIII.3. Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

En relación al tema, la M. en C. A. **Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que se capacitó al personal que no sabía utilizar la plataforma, y se le orientó de cómo presentar su declaración; 430 servidores públicos presentaron su declaración inicial; 42 de conclusión conforme a la consulta realizada en el sistema DeclaraNet, por lo que se cumplió al 100%.

Asimismo, comentó que respecto a los servidores públicos que no estaban obligados a presentar la Declaración inicial, antes de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el día 13 de septiembre de 2018 el formato Nacional para la declaración patrimonial y de intereses, estando en espera de que la Secretaría Ejecutiva publique dicho formato en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En ese sentido la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, informó que en el periodo que se reporta en la carpeta de la presente sesión se incorporó información relacionada con el primer semestre del año en curso; siendo el caso que la presente sesión corresponde al reporte del segundo trimestre de 2019.

Respecto de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación que se presenta durante el mes de mayo, citó que se obtuvo el 100% de cumplimiento, en tiempo y forma (430 obligados). Mencionó, dicho cumplimiento se dio hasta el 31 de mayo a las 11:00 pm, no obstante que este Órgano Fiscalizador inició la campaña para la presentación de la referida declaración el 09 de abril, a través de oficios, banners, carteles, infografías, etc.

Así también, comentó, que se advirtieron inconsistencias en la información capturada en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), las cuales fueron comunicadas a la Secretaría de Administración a través del diverso 11125/OIC/AQ/399/2019, para su atención correspondiente; diverso que ya fue atendido en su totalidad.

Señaló que respecto a la operación del formato nacional para la presentación para la declaración patrimonial y de intereses, el mismo fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el 7 de agosto de 2019, por lo que se está a la espera de su publicación en el DOF para su entrada en vigor.

En respuesta, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló el caso del servidor público que presentó su declaración 10 minutos antes de las 11 de la noche, fue porque falleció su mamá, pero finalmente se cumplió.

En uso de la palabra el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales, comentó que se entrevistó con varios de los remisos, que decían "tengo hasta tal fecha para presentarla", entonces no es un problema Institucional, sino de tipo individual, el acompañamiento fue hecho por parte de la Secretaría de Administración, y por parte de cada una de las áreas que constituyen el Colegio.

Al respecto, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, comentó la persona que presentó su declaración a las 10:50 es de otra área, no es la persona que falleció su papá o mamá, es una señorita de un plantel, la cual insiste que ella tiene hasta las 11:59 del 31 de mayo; esto es correcto no hay problema, sin embargo, se presentan situaciones como que hay personas que no tienen actualizada su fiel, la cual no es necesaria; el sistema se satura, es por eso que se les invita a presentarla de manera preventiva, se tiene todo el mes de mayo, el sistema está las 24 horas; no es necesario estar en la oficina, en horario laboral, sabemos que estamos expuestos a causas ajenas a las circunstancias y que fue penoso sacar a una persona de un velorio para que cumplirá su obligación cuando tuvo 30 días para presentarla, por eso la recomendación de que no se esperen al último día, inclusive la pueden iniciar en el mes de abril y enviarla en el mes de mayo precisamente para evitar cualquier situación.

XIII.4. Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.).

En relación al tema la **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, informó que se tuvieron acercamiento con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA que es el Sistema de Protección Nacional de Protección Integral de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes para sumar esfuerzos, el resultado fue que

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

CONALEP se suma a una estrategia conocida como Escuela Segura, siendo la primera Institución de Educación Media Superior que se adiciona a esta; que es de reconocimiento social, internacional y que apoyará para evitar la deserción escolar; para la prevención de conductas de riesgo, señaló que el modelo es muy flexible, y que el programa ya inició con los jóvenes promotores de la paz, ya que son ellos los que están integrando todas las acciones que hay que contemplar en los tres niveles, a los académicos, a los servidores públicos, administrativos, ya que es una estrategia integral, por lo que solicitó dar de baja este asunto, dado que no tienen ninguna recomendación de parte de Derechos Humanos, y observaciones de la OCDE, y por ende están dando cumplimiento a la inquietud del OIC, respecto a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el mismo tenor el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó que el Convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya está firmado y parte de las actividades están en el Programa de Trabajo 2019 del CONALEP, en el cual se incluyen aquellas inherentes a la promoción de los derechos humanos en los planteles como son: "Jóvenes CONALEP; Jóvenes Promotores de Paz" y jornadas de Prevención de la violencia escolar".

En uso de la palabra el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, mencionó que es una buena práctica que no había visto, que el programa que tiene el CONALEP se puede extender a otros subsistemas que no lo tengan, recomendó que hay que vincularlo con el trabajo del maestro en el aula; y que el programa tendría que tener una formalidad como un documento más de toda la institución.

Al respecto la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, comentó aunado al comentario del Señor comisario, no es viable dar de baja el punto, derivado que es un tema que deberá ser revisado y tratado en el Comité, por ser un tema de la orden del día de conformidad al Manual Administrativo de Control Interno. Asimismo, señaló que durante el periodo que se reporta, el OIC recibió 1 (una) vista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por presunto acoso y discriminación hacia una alumna del Plantel Iztapalapa V. También, citó que durante la sesión anterior se recomendó establecer un protocolo respecto al procedimiento que se debe de seguir a fin de realizar la inscripción de alumnos de nacionalidad extranjera con el fin de evitar vistas por la CNDH y la violación a los derechos humanos a la educación; protocolo que debería replicarse en los diversos planteles del Colegio, siendo el caso que en la documentación de la carpeta no se encuentra ninguna relacionada con el tema.

En ese tenor, si bien dentro de la carpeta obran el Convenio General de Colaboración CNDH-CONALEP, el cual se señala que fue suscrito el 01 de abril del presente, este no presenta las firmas por las partes.

En el mismo sentido el **Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico, informó que había inscritos 15 alumnos, de los cuales quedan 5; 2 en Tamaulipas y 3 en Chihuahua, también comentó que se les dio acceso al plantel en su condición de migrantes en tanto la Secretaría Relaciones Exteriores regularice su condición, y que ahora están con una nueva estrategia que una vez que, se documente darán cuenta de ello.

Por otra parte, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, comentó que se tuvo conocimiento vía Derechos Humanos de 2 casos; uno del plantel Magdalena Contreras y otro del Tlalpan I, que se les negaba la inscripción a los alumnos por no tener la CURP oficial, informando los Directores de los planteles citados que tenían que tramitar una CURP

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

provisional a efecto de que no perdiera su espacio en el Colegio, por lo que, solicitó a la Institución estandarizar un procedimiento referido que tienen que hacer los directores tanto de Colegios Estatales, como los de la Ciudad de México y Oaxaca, en el momento que se les presenta una situación de esta, con la finalidad de que no se viole el derecho a la educación de los alumnos, y evitar una recomendación de Derechos Humanos.

En respuesta, el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano** comentó que se han atendido cuando menos un par de casos al respecto y se ha dado la indicación de que el alumno extranjero puede ser inscrito con su CURP, la cual puede ser fácilmente tramitada ante la Secretaría de Gobernación.

XIII.5. Seguimiento de actividades de acuerdos.

19.LIII.02. La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

En relación al tema el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó, que ya se abordó el tema de los inmuebles de la Ciudad de México, pero 23 inmuebles están pendientes de transferir de acuerdo con la información que están presentando, muchos de ellos están en el campo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por lo que recomendó generar una reunión de trabajo con ellos, a efecto de tratar aquellos asuntos que requieran su intervención.

En respuesta el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que para este punto, la Coordinadora de Asistencia Jurídica, brindará la información correspondiente.

En ese sentido la **Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godinez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica, informó que se realizó la consulta con el INDAABIN, que les están brindando la asesoría para realizar la transferencia a los Colegios Estatales de aquellos inmuebles en los que se emitió la declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la federación; y que tienen próximas reuniones para determinar los requisitos que, en su caso, requieren los Colegios Estatales para realizar la transferencia.

XIII.6. Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble el Zarco

Respecto al tema, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que del juicio les dieron vista con el aporte de una prueba pericial; y que formularon alegatos, y el expediente ya pasó a sentencia por lo que están esperando la respuesta.

Al respecto, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, recomendó mantener el punto, para que se siga informando del asunto.

XIII.7. Informe del juicio ordinario civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

En relación con el tema, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que están citados a audiencia de pruebas para el día 30 de septiembre, y que se va a desahogar en distintos momentos, debido a que hay varios codemandados, e informarán oportunamente el desahogo de esa incidencia.

En el mismo sentido el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó debido a que el asunto está en proceso de instrucción, ya que se

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

reportó como última actuación, el señalamiento de la audiencia de ley a celebrarse el próximo 30 de septiembre, solicitó se informe el resultado, y mantener informado a este Comité respecto de su avance.

XIII.8. Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2019.

Referente a este punto el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que tanto la Cuarta Sesión del COCODI como de la Junta Directiva están programadas para el 21 de noviembre del año en curso, por lo que se propuso que la Cuarta Sesión del COCODI sea el 24 de octubre del presente año, con la finalidad dar cumplimiento al numeral 42 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, lo cual se aprobó por unanimidad.

El **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno, expuso dentro de este punto se dará cabida a las tres sugerencias que hizo el OIC, que es el informe del cumplimiento del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal derivado de las medidas de austeridad adicionales que se aplicaron con motivo de la instrucción del Ejecutivo Federal hechas del conocimiento a través del memorándum del 3 de mayo del presente, sería el primer punto.

Respecto al tema el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el pasado 31 de diciembre la SHCP y la SFP emitieron el "ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", y que derivado de las Medidas de austeridad adicionales que se aplicaron con motivo de la instrucción del Ejecutivo Federal, hechas del conocimiento a través del memorándum del 3 de mayo del presente, solicitó a la Institución presentar al Comité en la próxima sesión un informe al respecto, por lo que propuso el siguiente Acuerdo:

ACUERDO 1-III-2019. Se solicita a la Secretaría de Administración que en la próxima sesión de este Comité presente un informe del cumplimiento del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, derivado de las Medidas de austeridad adicionales que se aplicaron con motivo de la instrucción del Ejecutivo Federal, hechas del conocimiento a través del memorándum del 3 de mayo del presente, el cual fue aprobado por unanimidad.

Respecto al segundo asunto el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP, mencionó la Secretaría de Educación Pública mediante oficio número 711-4-1/503/2018 del 15 de noviembre de 2018, remitió al Colegio 24 Descripciones y Perfiles de Puestos del personal operativo con firmas, debido a que cumplían con los criterios técnicos requeridos, para continuar con los trámites ante el Sistema RHnet, enfocado a tener conocimiento del proceso de aprobación y registro ante la Secretaría de la Función Pública de los perfiles de puestos del personal operativo, por lo que solicitó a la Secretaría de Administración que en la próxima sesión del Comité presente un informe del cumplimiento.

En relación con el tercer punto el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP, citó que el pasado 27 de mayo se publicó en el DOF, los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, asimismo, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 1º de julio del presente año puso a disposición la herramienta electrónica para capturar los programas preliminares, por lo que se

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

solicitó a la Entidad informe en la próxima sesión del Comité los avances respecto a la elaboración del programa.

XIV. Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Respecto a este punto el C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso registrada en el sistema SICOCODI	Estatus
Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP. Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité.	31/12/2019	En proceso.
Acuerdo 2-II-2019. La Coordinadora de Archivos del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos.	M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración y Coordinadora de Archivos del CONALEP.	31/12/2019	En proceso.
ACUERDO 1-III-2019. La Secretaría de Administración en la próxima sesión de este Comité presentará un informe del cumplimiento del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	24/10/2019	En proceso.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

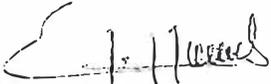
ASUNTOS GENERALES		
Actividades	Responsable	Estatus
Recomendaciones emitidas por el Comisariato del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2019 del CONALEP.	Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno del CONALEP y Vocal del Comité.	Concluido.
19.LIII.02 La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".	Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité. M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	En proceso.
Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble el Zarco.	Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité.	En proceso.
Informe del juicio ordinario civil 725/2017 plantel Álvaro Obregón I.	Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité.	En proceso.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente, el Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP, agradeció las recomendaciones que surgieron, ya que ayudan a la dirección del Colegio, solicitó a sus colaboradores no dejar más observaciones pendientes, hay algunas que tiene su tiempo como las cuestiones jurídicas; las sindicales; hizo hincapié que han construido propuestas con los directores generales para soluciones definitivas de los problemas que vienen arrastrando, para fortalecerse como institución; precisó que están abriendo nuevas carreras como la de drones que surgió en Sinaloa; puntualizó que están promoviendo en la radio, televisión y en redes sociales para quitar la imagen negativa de CONALEP, para distinguirse como una de las mejores instituciones formadoras del cuadro a nivel nacional e internacional, por lo que agradeció a cada uno de los participantes del Comité.

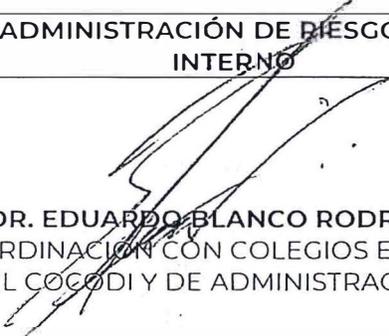
Por lo que no teniendo asuntos adicionales que tratar y habiendo desahogado todos los puntos contenidos en la orden del día, dio por terminada la Tercera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional a las 15:00 horas del día miércoles 21 de agosto de 2019.

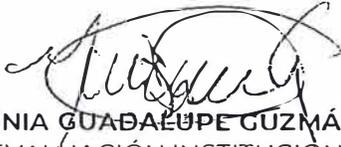
MIEMBROS DEL COCODI


DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO


DR. EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS


LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE CONTROL INTERNO

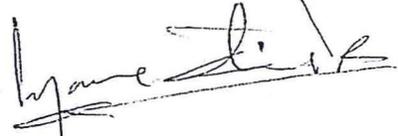
INVITADOS INTERNOS


M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP


MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP


MTRO. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CONALEP


LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

[Handwritten signature]

LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFÑE HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

[Handwritten signature]

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

[Handwritten signature]

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODINEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL CONALEP

[Handwritten mark]

